

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 21921** ACUERDO de 18 de diciembre de 2007, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a doña Luz Alicia Casañas Cabrera Jueza sustituta del Juzgado de Instrucción n.º 1 de San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2007/2008, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 212.2 en relación con el 307.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el artículo 147 del Reglamento 1/95, de 7 de julio, de la Carrera Judicial, a doña Luz Alicia Casañas Cabrera Jueza sustituta del Juzgado de Instrucción n.º 1 de San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

- 21922** ACUERDO de 18 de diciembre de 2007, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrado suplente y Jueces sustitutos para el año judicial 2007/2008, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Canarias y País Vasco.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2007/2008, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 143.5 y 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, al Magistrado suplente y Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Canarias y País Vasco:

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla

Don Francisco Alberto Campos Campano, Juez Sustituto de los Juzgados de Málaga, Antequera, Archidona, Coín, Estepona, Fuengirola, Marbella, Ronda, Torremolinos, Torrox y Vélez-Málaga (Málaga).

Tribunal Superior de Justicia de Canarias

Don José Juan Cabrera Sosa, doña Hanania García Oliva y don Jorge del Valle Gálvez, Jueces Sustitutos de los Juzgados de Las Palmas de Gran Canaria, Arrecife, Arucas, Puerto del Rosario, Santa María de Guía de Gran Canaria, San Bartolomé de Tirajana, Telde, Juzgado Social único de Gáldar, Santa Cruz de Tenerife, Arona, Granadilla de Abona, Güimar, Icod de los Vinos, La Orotava, Los Llanos de Aridane, Puerto de la Cruz, San Cristóbal de la Laguna, San Sebastián de la Gomera, Santa Cruz de la Palma y Valverde del Hierro.

Tribunal Superior de Justicia del País Vasco

Don José Tomás Rodríguez Rodríguez, Juez Sustituto de los Juzgados de Bilbao, Balmaseda, Barakaldo, Durango, Gernika-Lumo y Getxo (Vizcaya).

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 21923** RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, por la que se resuelve la convocatoria del concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Por Resolución de 3 de julio de 2007 («Boletín Oficial del Estado» núm. 176, de 24 de julio), se convocó concurso específico de méritos (CE 1/07) para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración, a la que hace referencia la base Sexta de la citada Resolución,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los destinos adjudicados, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, tendrán la consideración de voluntarios y son irrenunciables.